



## CONTEXTO

Los problemas cardiovasculares son uno de los principales motivos de mortalidad en España. Cada año más de 50.000 personas sufren un infarto y de ellas casi la mitad mueren antes de llegar al hospital debido a una parada cardiorrespiratoria. Es necesario que los centros de trabajo estén cardioprotegidos para reducir estas cifras.

*“El empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.”*

## ¿QUÉ ES UN DESFIBRILADOR?

Dispositivo encargado de suministrar descargas eléctricas al corazón en caso que se produzca un paro cardíaco, así, la víctima, puede recuperar su función cardíaca.

## ¿QUÉ UTILIDAD TIENE EN UN CENTRO DE TRABAJO?

Los primeros minutos después de que se produzca un paro cardíaco son esenciales, cada minuto que transcurre se traduce en un 10 % menos de probabilidades de sobrevivir.

## ¿QUÉ ESPACIOS PUEDEN SER CARDIOPROTEGIDOS?

Universidades, Centros educativos  
Hospitales  
Centros de día y Residencias de geriatría

Hoteles  
Instalaciones Deportivas  
Centros comerciales  
Centros penitenciarios

Empresas  
Edificios de uso público y privado  
Museos, teatros,...  
Ayuntamientos, Diputaciones

Estaciones de metro, tren, autobús, aeropuerto,...  
Piscinas y playas

## ¿QUÉ HACER SI UN ADULTO ESTÁ EN PARO CARDIACO? NO RESPIRA, NO RESPONDE, NO TIENE PULSO



1. **COMPROBAR** que se trata de una parada cardíaca.



3. **REALIZAR** Reanimación CardioPulmonar (RCP), ¡Si tienes formación adecuada!.  
Ritmo: 100 -120 compresiones cardíacas por minuto. **Nunca más de 120.**  
**Evitar insuflaciones por COVID19.**

112



2. **LLAMAR** al 112 para que puedan acudir con el equipo médico necesario.



4. **USAR** el DESFIBRILADOR (DEA) - Para saber y **PODER** usarlo, es **NECESARIA UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA.** Consultar Instrucciones.



5. **CONTINUAR** realizando la RCP.

## CSIF PROPONE

Dotar de desfibriladores a los centros de trabajo.  
Formación e Información sobre DEAS y Primeros Auxilios.  
Mantenimiento periódico de los DEA  
Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras  
Existencia de un registro nacional de centros cardioprottegidos.

## LEGISLACIÓN

R. D. 365/2009, de 20 de marzo (DESA).  
Consulta la normativa específica en tu Comunidad Autónoma